



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CORRESPONDIENTE AL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **catorce horas con veinticuatro minutos del día dos de diciembre** del año dos mil veinticuatro, estando reunidos en la Sala de usos múltiples del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, en funciones de Presidenta del Comité de Adquisiciones, por suplencia de la Presidenta de este Tribunal, en términos de la primera parte del quinto párrafo del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, y los vocales, contadores públicos, Luis Augusto Duran Baeza y María Alejandra Magaña Aguilar, titulares de los Departamentos de Recursos Financieros y Recursos Humanos de este Tribunal, respectivamente, quienes bajo la presidencia de la primera de los nombrados, integran el Comité de Adquisiciones de este Órgano Colegiado, de conformidad con el dispositivo legal antes invocado, asistidos del secretario ejecutivo de este Comité, licenciado en derecho Yussif Dionel Heredia Fritz, quien procedió a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, y en virtud de contarse con la asistencia de todos los integrantes de este Comité, rindió cuenta a la presidenta en funciones, quien con fundamento en los numerales 8, 10 fracción II y 13 del Reglamento de la materia, declaró legalmente constituida la sesión. De igual forma, se encuentran presentes el maestro en derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, coordinador jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, la abogada Karen Alejandra Alonzo González, titular del Departamento de Contraloría Interna y la licenciada en Administración Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, en su carácter de responsable de las contrataciones de las licitaciones de conformidad con lo establecido en el párrafo séptimo artículo 8 del multicitado reglamento, y en representación del área solicitante, técnico en refrigeración José Enrique Méndez Alvarado, subjefe del Departamento de Mantenimiento, todos de este Tribunal, y por la empresa participante GRUPO EMPRESARIAL CELEAL, S. DE R.L. DE C.V.,

(Firmas manuscritas)

comparece Adrián Enrique Rebolledo Palma, quien se identifica con su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio [REDACTED] y acude en nombre y representación de la empresa citada y acredita su carácter mediante carta poder otorgada por Jorge Arturo Villegas Osorio, representante de la persona moral referida, misma que se acredita con la póliza número cuatrocientos cuarenta y siete, inscrita en el libro de registro primero otorgada ante el Licenciado en Derecho José Joaquín Pino Barrera, Corredor Público número 13 de la Plaza del Estado de Yucatán, de fecha ocho de agosto de dos mil veinticuatro, exhibiendo también la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral a nombre de Jorge Arturo Villegas Osorio, con número de folio [REDACTED]; por la persona moral MD CORPORACIÓN, S.A. DE C.V., comparece el C. Daniel Armando Silva Díaz quien se identifica con su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio [REDACTED] y acredita su representación con carta poder de fecha dos de diciembre de dos mil veinticuatro otorgada por Mario Alberto Gasque Casares, representante legal de la indicada persona moral; por MERIDIO COMUNICACIONES, DISEÑO Y CONSTRUCCIONES, S. DE R.L DE C.V., comparece Carlos Ariel López Cáceres, quien se identifica con su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio número [REDACTED], acreditando su representación con carta poder de fecha dos de diciembre del presente año, expedida a su favor por Andony Alexis Cruz Montero, representante legal de la persona moral de que se trata, según la póliza número 391, inscrita en el libro de registro primero otorgada ante el Licenciado en Derecho José Joaquín Pino Barrera, Corredor Público número 13 de la Plaza del Estado de Yucatán de fecha doce de enero de dos mil veinticuatro, exhibiendo también la credencial para votar con fotografía expedida a favor de Andony Alexis Cruz Montero por el Instituto Nacional Electoral con número de folio [REDACTED], documentos que fueron cotejados con los expedientes que obran bajo resguardo en la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal. -----

Esta sesión tiene como objeto, llevar a cabo la celebración del acto en el que los licitantes inscritos para participar en la Licitación Pública Número **PODJUDTSJ-CA 16/2024**, entreguen dos sobres cerrados y rotulados en forma inviolable, conteniendo sus propuestas administrativa y legal y técnicas y en otro sobre la propuesta económica y se realice la apertura de

2



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ambas. Este procedimiento se realiza para la adquisición e instalación de paneles solares para el edificio del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con recursos financieros incluidos en el presupuesto correspondiente al ejercicio dos mil veinticuatro. -----

La licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata, presidió el acto de presentación y apertura de proposiciones. Acto continuo, de conformidad con el artículo 11 fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el secretario ejecutivo del Comité de Adquisiciones explicó el proceso de conducción del evento, concediendo el uso de la voz a la jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, quien pasó lista de asistencia de los licitantes, los cuales al ser nombrados entregaron sus proposiciones en sobres cerrados, siendo los siguientes: -----

GRUPO EMPRESARIAL CELEAL, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ PROPUESTA
MD CORPORACIÓN, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ PROPUESTA
MERIDIO COMUNICACIONES, DISEÑO Y CONSTRUCCIONES, S. DE R.L DE C.V.	PRESENTÓ PROPUESTA

A continuación, se revisó la documentación contenida en los sobres, para constatar que incluyera toda la requerida conforme a lo establecido en las bases de esta licitación. -----

En relación a la documentación administrativa y legal, GRUPO EMPRESARIAL CELEAL, S. DE R. L. DE C.V., MD CORPORACIÓN, S.A. DE C.V. y MERIDIO COMUNICACIONES, DISEÑO Y CONSTRUCCIONES, S. DE R.L DE C.V., cumplieron satisfactoriamente con los documentos del 1 al 11. -----

Se procedió a la revisión de los documentos técnicos por lo que, en relación a la persona moral GRUPO EMPRESARIAL CELEAL, S. DE R. L. DE C.V., no cumple con el documento número 16, que a la letra dice: "Documento 16. Copia del aviso de Registro en el Padrón Público de Contratistas de Servicio Especializado u Obras Especializadas (REPSE) que lleva la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en el que se advierte que los servicios objeto de las bases de esta licitación se encuentran registrados". Con motivo de que la persona moral GRUPO EMPRESARIAL CELEAL, S. DE R. L. DE C.V., no presentó el documento antes referido y con fundamento en lo establecido en el numeral 9, 9.1, inciso B) que dicen: "9.- Causas de descalificación y desechamiento de las propuestas", "9.1- En el examen de las propuestas se podrá **descalificar** a los concursantes que incurran en alguna de las

ay 3

siguientes irregularidades:" "B. Que incumpla alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación" del Contenido de las bases de la Licitación Pública Número **PODJUDTSJ-CA 16/2024**, para la adquisición e instalación de paneles solares para el edificio del Tribunal Superior de Justicia, en consecuencia su propuesta técnica en este acto **queda descalificada** y por consiguiente no se hará la apertura de la propuesta económica. -----

Las personas morales MD CORPORACIÓN, S.A. DE C.V. y MERIDIO COMUNICACIONES, DISEÑO Y CONSTRUCCIONES, S. DE R.L DE C.V., en relación a la documentación técnica, cumplieron satisfactoriamente con la documentación del 12 al 23. -----

Posteriormente, con fundamento en el numeral 36 inciso A fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, la presidenta en funciones de este Comité, procedió a la firma del documento técnico número 12 y 13. -----

Posteriormente se informó que las propuestas de las empresas MD CORPORACIÓN, S.A. DE C.V. y MERIDIO COMUNICACIONES, DISEÑO Y CONSTRUCCIONES, S. DE R.L DE C.V., fueron aceptadas provisionalmente para su análisis cualitativo. -----

A continuación, la jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal procedió a la apertura de los sobres que contenían la documentación económica de las personas morales MD CORPORACIÓN, S.A. DE C.V. y MERIDIO COMUNICACIONES, DISEÑO Y CONSTRUCCIONES, S. DE R.L DE C.V., y dio lectura del importe total de sus propuestas cuyos montos se consignan a continuación: -----



Handwritten signature in blue ink.



Handwritten signature in blue ink.

LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	IMPORTE CON I.V.A.
MD CORPORACIÓN, S.A. DE C.V.	\$13'742,336.20	\$15'941,110.00
MERIDIO COMUNICACIONES, DISEÑO Y CONSTRUCCIONES, S. DE R.L DE C.V.	\$13'219,827.59	\$15'335,000.00

Seguidamente, la Presidenta en funciones y el Secretario Ejecutivo de este Comité procedieron a la rúbrica de los documentos número 1 y 2 de las propuestas económicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 inciso B fracción III del Reglamento de la materia. Asimismo, se expidió a

Handwritten signature in blue ink.

4
Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.





PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

los licitantes cuyas propuestas económicas fueron admitidas, el acuse de recibo correspondiente a la garantía de seriedad de sus propuestas. -----

La documentación integrante de las proposiciones se recibe para el análisis cualitativo y con base en este análisis, se emitirá el fallo correspondiente, que será dado a conocer el día **seis de diciembre del año dos mil veinticuatro, a las quince horas**, en el domicilio de este Tribunal. -----

Para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **dieciséis horas con treinta minutos** del día **dos de diciembre del año dos mil veinticuatro**, por las personas que participaron en este acto. -----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EN FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, POR SUPLENCIA DE LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ TELLO ZAPATA.	
VOCAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO LUIS AUGUSTO DURAN BAEZA.	
VOCAL JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADORA PÚBLICA MARÍA ALEJANDRA MAGAÑA AGUILAR	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN KARINA OSORIO MORALES.	
JEFA DEL DEPARTAMENTO CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA KAREN ALEJANDRA ALONZO GONZÁLEZ.	
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN JOSÉ ENRIQUE MÉNDEZ ALVARADO.	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	M.D. CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO EMPRESARIAL CELEAL, S. DE R.L. DE C.V.	ADRIÁN ENRIQUE REBOLLEDO PALMA	

MD CORPORACIÓN, S.A. DE C.V.	DANIEL ARMANDO SILVA DÍAZ	[REDACTED]
MERIDIO COMUNICACIONES, DISEÑO Y CONSTRUCCIONES, S. DE R.L DE C.V.	CARLOS ARIEL LÓPEZ CÁCERES	[REDACTED]

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN DERECHO YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ.	[Signature]
---	--	-------------

Lo certifico. -----

Esta foja pertenece al Acta relativa a la Cuadragésima sexta Sesión Ordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, el dos de diciembre de dos mil veinticuatro con motivo de la Licitación Pública Número PODJUDTSJ-CA 16/2024. -----

[Signature]

[Signature]

[REDACTED]

[Signature]

[Signature]